



Revista Facultad Nacional de Salud Pública
ISSN: 0120-386X
ISSN: 2256-3334
Universidad de Antioquia

Justicia económica y paz social

Abad Gómez, Héctor

Justicia económica y paz social

Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 37, núm. 2, 2019

Universidad de Antioquia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12060716002>

DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v37n2a02

Justicia económica y paz social

Héctor Abad Gómez

Universidad de Antioquia, Colombia

No puede ni debe haber paz sin justicia. Pero trataremos de analizar qué tipo de justicia y qué tipo de paz.

La justicia que el mundo actual reclama con más vehemencia y ahínco - y a veces, también, con justa violencia- es la justicia económica. Todos los adultos hombres y mujeres del mundo reclaman el derecho a un trabajo adecuado a sus capacidades y que sea lo suficientemente bien remunerado para que pueda suministrarles a ellos y a sus familias las necesidades básicas de buena alimentación, educación, salud, transporte y recreación, en el caso de que el Estado, como sería lo deseable, no les garantice de uno u otro modo, estos derechos elementales.

Ya no se aspira, como en tiempos de Jefferson a que el Estado garantice felicidad para todos. La felicidad es un concepto demasiado personal, demasiado individual, demasiado variable, para que ninguna organización social pueda garantizársela a todos sus individuos, pero ciertas cosas elementales, sin las cuales no es posible el bienestar humano, sí puede y debe garantizarlas el Estado.

El trabajo adecuado a cada quien, sin riesgos evitables, la seguridad económica para todos los trabajadores y sus familias. La salud, la educación, la recreación, la vivienda, el transporte. La economía es obra de los hombres y no invento o dádiva de los dioses.

Y resulta que la economía del mundo capitalista sólo garantiza estas cosas elementales a los que puedan comprarlas, que son los dueños de la tierra, del capital, de las máquinas, de los vehículos de transporte. Es una economía inhumana que pone al hombre al servicio del capital.

Hay otro tipo de economías -las planificadas centralmente- que tampoco garantizan bienestar y felicidad absolutos. Esto, según parece, sólo se obtiene en el cielo, que nadie sabe en dónde queda. Pero el mundo sí sabe en dónde están las economías mejor organizadas para garantizar los mínimos derechos de que hemos hablado.

Y cuando esto no se garantiza, no hay, no puede haber paz social. Porque no hay justicia económica. La gente lo sabe, la gente lo intuye, la gente lo reclama: es necesaria una nueva organización social. ¿Seremos capaces los colombianos de darnos a nosotros mismos este nuevo tipo de organización social que garantice los derechos económicos? Tenemos y debemos ser capaces. Tenemos la obligación de ser capaces. Mientras no haya justicia económica no puede ni debe haber paz social.

Héctor Abad Gómez: periodista con licencia médica. Selección de artículos de prensa. Ediciones Unaula: Medellín, 2015. págs. 75-76. Disponible en línea en Corporación Héctor Abad Gómez <http://>

hectorabadgomez.org/. Publicado en: Periódico El Mundo (Medellín),
31 de mayo de 1980, p. 3 A.